

DECRETO

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2026-RHGA-191
ASUNTO:	DECLARACIÓN 3 PLAZAS DESIERTAS OFICIAL POLICIA

I. ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. - Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 18 de marzo de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de seis plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024, publicada en el BOCM nº 307, de 26 de diciembre de 2024.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 79, de 3 de abril de 2025, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 89, de 12 de abril de 2025, abriéndose plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 14 de abril al 15 de mayo de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Disposición 3ª de las Bases Específicas.

SEGUNDO. - Mediante Decreto 2025/5149, de 5 de septiembre, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como la fecha de inicio de la oposición, subsanada por medio de Decreto 2025/5339, de 12 de septiembre.

TERCERO. - Celebrada con fecha 9 de octubre de 2025 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, denominada “*pruebas culturales*”, se procedió a la publicación del listado de las personas aspirantes que superaron dicho ejercicio, resultando aptas cuatro de ellas. El resto de las personas candidatas no superaron la prueba al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida para su declaración como aptos/as. De acuerdo con esta circunstancia y en sesión celebrada el día 18 de noviembre siguiente, el Tribunal Calificador acordó elevar al órgano competente propuesta de declaración como desiertas de dos de las seis plazas convocadas.

CUARTO. - Por otro lado, y como resultado de la segunda prueba de la fase de oposición, consistente en el “*reconocimiento médico*”, el Tribunal Calificador acordó, en sesión de 28 de noviembre de 2025, elevar al órgano competente propuesta de declaración como desierta de una plaza adicional, totalizando así tres el número total de plazas propuestas para su declaración como desiertas en el presente proceso selectivo.

QUINTO. - Dentro de este proceso selectivo ha concluido ya la fase de concurso-oposición y el órgano de selección ha hecho públicas sus calificaciones y efectuado propuesta para el nombramiento como funcionarios en prácticas tras el trámite de presentación de la documentación.

SEXTO. - Consta en el expediente informe del D.G. de Función Pública, de 25 de febrero de 2026.

Al respecto, proceden las siguientes

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO. - La disposición 12ª de las Bases de la convocatoria prevé que el Tribunal Calificador, simultáneamente a la publicación en la web municipal de la relación de personas aprobadas por el orden de puntuación alcanzado, “*elevará la propuesta para su nombramiento como Oficiales/as del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes “en prácticas”, una vez aportado los documentos contemplados en la Base 13*”.



En el caso que nos ocupa, dado que únicamente han superado la fase de concurso-oposición tres aspirantes, conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, y vista la propuesta del órgano de selección, procede declarar desiertas tres de las seis plazas convocadas.

SEGUNDO. - Según se deriva de lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, la propuesta formulada por el órgano de selección en el sentido indicado resulta vinculante para el órgano que debe resolver.

III. ÓRGANO COMPETENTE

Esta concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, en virtud del Decreto núm. 3359/2023 de la alcaldesa-presidenta de 19 de junio de 2023 de Organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva y el Decreto núm. 3367/2023 de nombramiento, por el que se delega la competencia en planificación y gestión de los Recursos Humanos.

Por todo ello, considerando los antecedentes de hecho, así como los fundamentos de derecho expuestos, se adopta el siguiente

DECRETO

PRIMERO. - Declarar desiertas tres plazas de la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de seis plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local (Subgrupo C1), cuya convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2025 y publicadas en el BOCM nº 79, de 3 de abril de 2025 y en el BOE nº 89, de 12 de abril de 2025, por haber superado únicamente tres aspirantes las fase de concurso-oposición.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://www.ssreyes.org/> para general conocimiento.

TERCERO. - Proceder a la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

CUARTO. - Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

QUINTO. - Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Concejalía Delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Nuria Castro Crespo
Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
Titular del órgano de apoyo a la Junta de
Gobierno Local
(Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

